



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
SENDA PREVIENE

Decreto Alcaldicio N° 1109

CASTRO, 7 de junio del 2023

VISTOS: El Oficio 287/21; el Rol N° 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, la Resolución Exenta N° 12 de fecha 13.01.2023, de Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Región de Los Lagos; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: El Convenio de fecha 14/11/2022, celebrado entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Castro, aprobado por Resolución Exenta N°12 del 13/01/2023

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE:

El evento denominado **"Diálogos Participativos para el proceso de fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Drogas y elaboración de Plan de acción"** a realizarse en el Centro Cultural de Castro el día 28 de junio del 2023. El evento tiene por objetivo propiciar la participación de la ciudadanía en la elaboración de objetivos estratégicos y acciones específicas para el proceso de fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Drogas y elaboración de Plan de Acción 2024 - 2030.

El evento anteriormente mencionado será imputado de las siguientes cuentas: cuenta extrapresupuestaria **"Previene" 1140503** y extrapresupuestaria **"Prepara2" 1140538**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/JUB/ISP/art.-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO: Sistema de Gestión Documental.
- Transparencia Municipal Castro